

**ACTIVIDAD OBLIGATORIA EXCLUSIVAMENTE PARA DOCTORANDOS DE
PRIMER AÑO (CURSO 2015-2016)**

Para presentar la tesis, el doctorando además de cumplir los requisitos generales de la UZ, deberá presentar **OBLIGATORIAMENTE** un artículo derivado de los datos de su tesis publicado (o aceptado para su publicación) en el momento del depósito de la misma para su defensa.

El doctorando deber figurar como **1^{er} o 2^o autor** de dicho artículo que tendrá que estar en revista indexada en el *Journal of Citation Reports* (JCR) o en base de datos de calidad equiparable según otras clasificaciones (principalmente reconocidas por CNEAI) o a juicio de la Comisión Académica correspondiente, cuando se trate de materias que no estén indexadas en el medio mencionado.